

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19"

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021.** -----

En el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual, previa convocatoria, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencias Meet, en atención a los acontecimientos a nivel nacional e internacional que derivan de la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19), y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, los ciudadanos integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los siguientes: Ing. Amando Bohórquez Rodríguez Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; Ing. Elías Martínez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca como **VOCAL "A"**; **ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT**, Director de Obras, en calidad de **VOCAL "B"**; **ARQ. FERNANDO ADÁN FLORES JARQUIN** Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras, en calidad de **VOCAL "C"**; **ARQ. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ VELASCO**, Jefe de la Unidad de Planeación, en calidad de **VOCAL "D"**; **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN** Director de Planeación y Proyectos en calidad de **SECRETARIO TÉCNICO**; **LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO**, Jefe de la Unidad Jurídica en calidad de **ASESOR**; así mismo, la **LIC. CLAUDIA AZUCENA LEON MIRANDA**, Personal del Departamento de Revisión y Seguimiento de Procedimientos de Contratación de Obras "B", adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en calidad de **ASESOR**; todos reunidos con el objeto de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 del Reglamento de la citada Ley; en los siguientes términos: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**
- II. **LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **ANÁLISIS, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN EL RANGO DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DERIVADO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SC/DGSMPC/COLAB/00056/21 DE 24 DE MARZO DE 2021 Y SC/DGSMPC/COLAB/01861/21 DE 04 DE OCTUBRE DE 2021.**
- IV. **INFORME SOBRE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE 38 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (PNR) EJERCICIO 2021.**
- V. **INFORME TRIMESTRAL DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2021.**

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19"

- a) Síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas por Licitación Pública y por excepción a la Licitación Pública.
- b) Reporte del avance físico y financiero de cada uno de los contratos formalizados.
- c) Relación de las inconformidades presentadas.
- d) Relación de los contratos que hayan sido rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente, así como de los contratos que, en su caso, se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes.

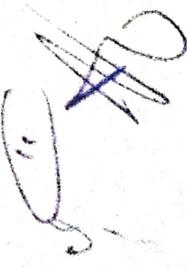
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----



**I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.** En uso de la voz el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN** en su calidad de Secretario Técnico, procede a realizar el pase de lista correspondiente, por lo que, con base en la lista de asistencia y verificada la presencia virtual de los integrantes señala que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité con voz y voto, por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 28 fracciones II y III, y 30 fracción II, inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declara la existencia del Quórum Legal y se reitera que los acuerdos que deriven de ésta son válidos para los efectos en su contenido y firma.-----

**II. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Mtro. **Amando Bohórquez Rodríguez**, Presidente del Comité procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida su lectura, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, con base en lo dispuesto por el artículo 30, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Por lo que se procede al desahogo del siguiente punto.-----



**III. ANÁLISIS, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN EL RANGO DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DERIVADO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SC/DGSMPC/COLAB/00056/21 DE 24 DE MARZO DE 2021 Y SC/DGSMPC/COLAB/01861/21 DE 04 DE OCTUBRE DE 2021.** En uso de la palabra el Presidente del Comité manifiesta a los integrantes del Comité de Obras del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19"**

como el Artículo 27 fracción III de su propio Reglamento, hace del conocimiento de los integrantes de este Comité de Obras que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, cuenta con un presupuesto autorizado para llevar a cabo la realización de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas por la cantidad de \$514,488,169.68 (Quinientos catorce millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.) con IVA incluido, \$443,524,284.21 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos veinticuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 21/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado, como se expuso en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) del ejercicio fiscal 2021 de fecha veintiuno de enero del dos mil veintiuno, sin embargo se informa sobre la suscripción de dos convenios de colaboración números SC/DGSMPC/COLAB/00056/21 de 24 de marzo de 2021 y SC/DGSMPC/COLAB/01861/21 de 04 de octubre de 2021, celebrados entre la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura Federal y el Gobierno del Estado de Oaxaca asistido por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para impulsar la inversión en el presente ejercicio fiscal y dar cumplimiento al objeto del Programa Nacional de Reconstrucción 2021, y los convenios suscritos, en el cual se autorizan recursos con cargo al Programa Nacional de Reconstrucción previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; para el cumplimiento del convenio SC/DGSMPC/COLAB/00056/2, para la realización de 34 acciones de fecha 24 de marzo de 2021, la federación realizará una aportación de \$37,393,236.49 (Treinta y Siete Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Seis pesos 49/100 M.N.) y para el convenio SC/DGSMPC/COLAB/01861/21 para la realización de cuatro acciones de fecha 04 de octubre de 2021 la federación realizará una aportación de fecha \$27,700,000.00 (veintisiete millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.), por lo que sumados dichos convenios dan un resultado de \$ 65,093,236.49 (sesenta y cinco millones noventa y tres mil doscientos treinta y seis pesos 49/100 m.n.), finalmente y toda vez que como se expuso en líneas que anteceden este Instituto tiene un presupuesto autorizado para llevar a cabo la realización de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas por la cantidad de \$514,488,169.68 (Quinientos catorce millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 68/100 M.N.) con IVA incluido, \$443,524,284.21 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos veinticuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 21/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado, como se expuso en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas al que sumados el importe de las acciones autorizadas del Programa Nacional de Reconstrucción 2021, resulta un total de \$579,581,406.17 (quinientos setenta y nueve millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos seis pesos 17/100 m.n.) Iva Incluido, \$499,639,143.30 (cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos 30/100 m.n.) sin el impuesto al valor agregado, se anexan a la presente acta copia de los referidos convenios de colaboración. En este sentido, y tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 3, fracción X, anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al

X  
B  
D  
O  
O  
E  
X  
B  
O  
B  
W  
W  
W



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19"

ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, el rango en el cual se encuentra ubicado el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas bajo las modalidades de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, es el que corresponde a partir de \$450,000.00 a \$600,000.00 (establecido en miles de pesos). Por lo que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se solicita a los integrantes del Comité analicen, actualicen y determinen la ubicación del Rango de los Montos Máximos de Contratación en el que se ubica el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para estar en condiciones de llevar a cabo los procedimientos de contratación que correspondan. Acto seguido, y previo análisis, los miembros de este Comité emiten el siguiente: -----

**ACUERDO: INPAC/6º.SORD/2021/01.-** Los integrantes del Comité con fundamento en lo estipulado por los artículos 27, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3, fracción X, con relación al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y derivado de los convenios de colaboración del Programa Nacional de Reconstrucción 2021, determinan procedente actualizar que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se ubica en el noveno rango de los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa, y de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas; siendo procedente llevar a cabo estos procedimientos de contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas fundamentados en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, como a continuación se transcriben: -----

- A. Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente \$111,890,000.00. -----
- B. Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente \$590,000.00. -----
- C. Monto máximo total de cada Obra Pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas \$9,659,000.00. -----
- D. Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas \$7,278,000.00. -----

Cabe mencionar que estos importes están considerados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

No habiendo más que tratar se da por terminado el presente punto, pasando al siguiente punto del orden del día. -----

**IV. INFORME SOBRE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE 38 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (PNR) EJERCICIO 2021.** -----

En uso de la palabra el secretario técnico del comité cede el uso de la voz al licenciado José Alberto Reyes Arredondo Jefe de la Unidad Jurídica para el desahogo del punto quien expone a los integrantes de este Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas sobre la modalidad de contratación de las 38 acciones del

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19"

programa nacional de reconstrucción las cuales se contratarán con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 3, 24, 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 3, fracción X, con relación al anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, toda vez que dichas acciones se encuentran dentro de los montos máximos permitidos a este ejecutor en relación con el presupuesto ejercido y autorizado para el presente ejercicio fiscal, se detalla en el anexo 1 que se agrega a la presente acta.-----

En seguida, y en uso de la voz el Presidente pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación con respecto al punto, contestando que no tienen observación alguna, y proceden a emitir el siguiente: -----

**ACUERDO: INPAC/6°.SORD/2021/02.-** Los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se dan por enterados sobre la modalidad de contratación de 38 acciones del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) ejercicio 2021. -----

Por lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**V. INFORME TRIMESTRAL DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2021.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité presenta un informe de avance financiero y físico de las Obras en ejecución a cargo del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa, el Director de Obras de este Instituto, y la Unidad Jurídica correspondiente al tercer trimestre del año 2021. En estos documentos se reportan el avance físico y financiero de las 104 obras ejecutadas con recursos FONDEN, de las cuales 58 se encuentran terminadas al 100% (cien por ciento), 37 se encuentran suspendidas y 3 en ejecución. Ambos informes se agregan como parte de la presente acta como anexo 2. Por lo anterior el Secretario Técnico solicita a los integrantes de este Comité que se tenga por cumplido lo dispuesto en los artículos 25 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 29 de su Reglamento. -----

En seguida, y en uso de la voz el Presidente pregunta a los integrantes del Comité si tienen alguna observación con respecto a los informes de obra dados a conocer por el Secretario Técnico, contestando que no tienen observación alguna, y proceden a emitir el siguiente: -----

**ACUERDO: INPAC/6°.SORD/2021/03.-** Los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se dan por enterados del contenido del Informe Trimestral de las Obras correspondiente al tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 29 de su Reglamento. -----

No habiendo más que tratar se da por terminado el presente punto, pasando al siguiente punto del orden del día. -----

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19"

**VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.** En uso de la voz el Secretario del Comité manifiesta a los integrantes del Comité de Obras de este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca que de acuerdo al artículo 27 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el ejercicio de las funciones del propio comité este deberá establecer su calendario de sesiones ordinarias por lo que en este momento presenta a los integrantes, el calendario correspondiente a la celebración de las sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2022, para su correspondiente aprobación, en los siguientes términos:

SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	18 DE FEBRERO DE 2022	12:00 HORAS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	21 DE ABRIL DE 2022	12:00 HORAS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	16 DE JUNIO DE 2022	12:00 HORAS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	18 DE AGOSTO DE 2022	12:00 HORAS
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	06 DE OCTUBRE DE 2022	12:00 HORAS
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	08 DE DICIEMBRE DE 2022	12:00 HORAS

Acto seguido, sometida a consenso la anterior propuesta y previo deliberación exhaustiva por parte de los miembros de este comité toman el siguiente acuerdo:-  
**ACUERDO: INPAC/6º./SORD/2021/04.**- Los integrantes del Comité con fundamento en lo estipulado por el artículo 27 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictaminan de manera colegiada por unanimidad de votos que aprueban en todas y cada una de sus partes para los efectos legales y administrativos a que haya lugar el calendario de las sesiones ordinarias del comité de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas del INPAC para el ejercicio fiscal 2022, propuesto por el Presidente de este comité, a fin de que este comité observando dicha programación, realice sus sesiones de una manera ordenada y eficaz que se traduzca en analizar y en su caso autorizar las obras públicas y servicios relacionados con las mismas en función de las necesidades que tiene el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. No habiendo más que tratar se da por terminado el presente punto, pasando al siguiente punto del orden del día.---

**VII. ASUNTOS GENERALES.** En este punto y en uso de la palabra el Presidente del Comité pregunta a los integrantes si existe algún asunto general para su desarrollo en la presente sesión, mismos que manifiestan no tener ningún tema a tratar ante el Comité. Por lo que,

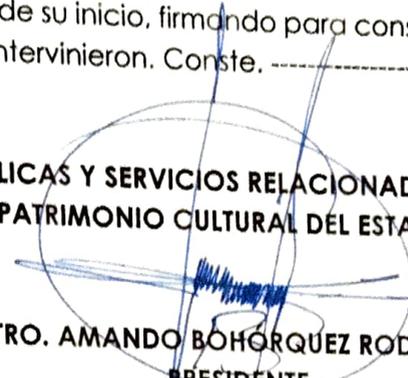
www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19"

al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día -----

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron. Conste. -----

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

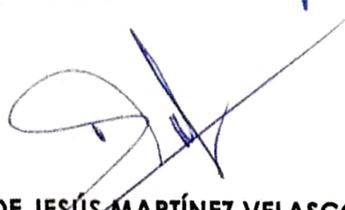
  
**MTRO. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE

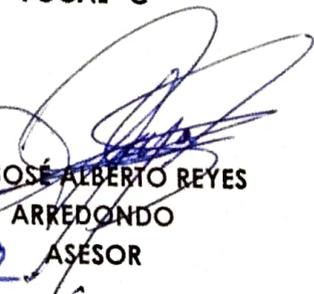
  
**ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**  
SECRETARIO TÉCNICO

  
**ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**  
VOCAL "A"

  
**ARQ. FERNANDO MOLINA HERBERT**  
VOCAL "B"

  
**ARQ. FERNANDO ADÁN FLORES  
JARQUÍN**  
VOCAL "C"

  
**ARQ. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ VELASCO**  
VOCAL "D"

  
**LIC. JOSÉ ALBERTO REYES  
ARREDONDO**  
ASESOR

  
**LIC. CLAUDIA AZUCENA LEÓN MIRANDA**  
ASESOR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Las firmas y antefirmas que anteceden corresponden a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2021, celebrada el 23 de noviembre de 2021. -----

www.oaxaca.gob.mx